**ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA / JUNTA DE ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, se llevó a cabo una reunión extraordinaria de la Junta Directiva / Junta de Accionistas de la sociedad denominada, sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, en adelante, LA SOCIEDAD, el día ----------

Se encontraban presentes o debidamente representados la totalidad / mayoría de los miembros / tenedores de todas las acciones emitidas y con derecho a voto de la Junta Directiva / Junta de Accionistas, quienes decidieron celebrar dicha reunión renunciando al derecho de aviso de previa convocatoria, quedando constituido el quórum reglamentario.

Presidió la reunión ----------------------, Presidente (a) de la sociedad, y en ella actuó como secretario (a) titular del cargo -----------------------------------------------.

El (La) Presidente (a) declaró abierta la reunión y señaló que el motivo de la misma era someter a consideración la conveniencia para la sociedad de los siguientes temas: autorizar la apertura de Cuenta de ahorros / Cuenta Corriente / Depósito a Plazo Fijo en el Banco General, S.A.; designar a la (s) persona (s) que en representación de la sociedad manejará (n) la cuenta; autorizar la celebración del Contrato de Servicios Bancarios con Banco General, S.A. y designar a la (s) persona (s) que en representación de la sociedad firmará (n) dicho contrato, otorgará (n) consentimiento para que Banco General, S.A. consulte y disponga de las referencias de crédito de la sociedad y firmarán cualquier formulario y/o documento que Banco General, S.A., requiera para la apertura de la cuenta. Además, el (la) Presidente (a) mencionó que se hace necesario designar a la(s) persona (s) autorizada(s) para acceder al sistema de Banca Electrónica y designar a la persona autorizada para retirar documentación que contenga los códigos para acceder al sistema de Banca Electrónica.

Luego de discutidas las mociones debidamente presentadas y secundadas, se aprobó por unanimidad lo siguiente:

RESUELTO No.1 : a) Abrir una cuenta de ahorros / Cuenta Corriente / Depósito a Plazo Fijo y designar depositario de los fondos de esta sociedad a Banco General, S.A., que en adelante se denominará EL BANCO, y autorizar, como se indica más adelante, a los dignatarios, agentes y mandatarios e LA SOCIEDAD, para depositar los fondos de LA SOCIEDAD en EL BANCO en cualesquiera de sus sucursales o a través de cualquier medio autorizado por el BANCO.

b) En relación con los fondos de LA SOCIEDAD que se encuentren en la referida cuenta, y mientras la Junta Directiva / Junta de Accionistas no disponga lo contrario, está (n) autorizada (s) a actuar en nombre de la sociedad la (s) siguiente (s) persona (s).

**\* Enumerar el nombre y cédula o número de pasaporte de la (s) persona (s) autorizada (s) a firmar y la manera en que ha (n) de ejercer dicho derecho a firma (individualmente, conjuntamente, cualesquiera dos de los mencionados o de otra forma propuesta.**

quien (es) queda (n) autorizada (s) para firmar todos y cada uno de los cheques, giros u otras órdenes e instrucciones respecto a los fondos que, en cualquier tiempo, se hallen al crédito de LA SOCIEDAD en dicha cuenta

RESUELTO NO. 2: Autorizar la celebración del Contrato de Servicios Bancarios con EL BANCO, y autorizar a la (s) siguiente (s) persona (s) para que Individual / Conjunta cualquiera de ellos, en nombre y representación de LA SOCIEDAD, firme (n) dicho contrato, otorgue (n) consentimiento para que Banco General, S.A. consulte y disponga de las referencias de crédito de LA SOCIEDAD, y firme (n) cualquier formulario y/o documento que EL BANCO requiera para la apertura de la cuenta.

RESUELTO No. 3: Autorizar a las siguientes persona (s) para que en nombre de LA SOCIEDAD tenga (n) acceso al mencionado sistema de Banca Electrónica de EL BANCO:

1. \*\*\*\*\*
2. \*\*\*\*\*
3. \*\*\*\*\*
4. \*\*\*\*\*
5. \*\*\*\*\*
6. \*\*\*\*\*
7. \*\*\*\*\*

Enumerar aquí la persona (s) con derecho a acceder al sistema de Banca Electrónica y especificar al lado el tipo de acceso. Los tipos de acceso pueden ser: Consulta, Creado de Pagos o Competo (este último permite realizar o autorizar pagos por Banca en Línea y sólo puede asignarse a firmantes de la cuenta establecidos en el Resuelto 1 sección b de esta Acta.

RESUELTO No. 4: Autorizar a -----------------------, con cédula de identidad personal o pasaporte No. -------------------------------, para que en nombre de LA SOCIEDAD retire la documentación que contenga los códigos para acceder al sistema de Banca Electrónica de EL BANCO.

No habiendo otro asunto sobre los cuales debía tratar la Junta Directiva / Junta de Accionista, se declaró cerrada la reunión, previo levantamiento de la presente acta que firman el Presidente y el (la) Secretario (a).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Presidente (a) Secretario (a)

El (La) Secretario (a) de la sociedad ---------------------------------------------------------, por este medio certifica que lo anterior es fiel copia del original del Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva / Junta de Accionista de dicha sociedad, celebrada el día --------------------------------------.

.